

Paro y baja voluntaria

Escrito por anonimo - 04/09/2009 19:31

hola mi pregunta es la siguiente: yo estando trabajando en una empra la cual el jefe tiene dos empresas he estado desde marzo hasta junio en una y desde julio a hasta octubre tenia el contrato en otra. la cuestion es que el 1 de septiembre decidi irme de la emprea por motivos de que no estaba agusto con mi jefe, lo cual firme la baja voluntaria a tan solo un mes de finalizar el contrato. como llevaba unos 7 meses a los seis meses tenia derecho a recibir un ayuda durante seis meses pero al solicitar la baja voluntaria me han dicho que no. entonces esos meses los he perdido?¿?¿ ahora me van a contratar dos meses en otra empresa y mi pregunta es que una vez finalizados esos dos mese puedo ya solicitar esa paga.?¿?¿

=====

Re: Paro y baja voluntaria

Escrito por tucapital.es - 04/09/2009 19:31

Los meses cotizados en la anterior empresa no los pierde, sino que se sumará a lo que cotice en otros empleos posteriores. Lo que pasa es que una baja voluntaria no da derecho a percibir las prestaciones de desempleo, puesto que si has llegado a esa situación es por voluntad propias.

Si vuelves a trabajar en otra empresa y causas baja sin ser voluntario (fin de contrato, despidos no procedentes) tendrás derecho a percibir las prestaciones de desempleo siempre que tengas derecho a ello. Leete los artículos referente a este tema en <http://www.preguntasfrecuentes.net/2009 ... -del-paro/>

Salu2.

=====